INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2024-2184	**Cupos: 1700**	**Servicio que presta: CDI-DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/04/2024		**Periodo reportado: 01-11-2024 HASTA 22-11-2024**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 12**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): EDUCANDO A LA NIÑEZ		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): JORGE ARMANDO FLOREZ CABALLERO**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ SUROCCIDENTE/ SURORIENTE/ NORTE CENTRO HISTÓRICO**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNY ECHEVERRY			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	**1.** Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08002202024 de 2024.	Durante el período reportado la entidad cumplió con todas las obligaciones estipuladas por el ICBF, acatando lo dispuesto en la ley, normativa y demás Manuales Operativos de la modalidad Institucional y Familiar.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Cumplimiento de todas las acciones dispuestas en el marco del contrato y/o plan de trabajo	100%
2	**2.** Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Durante el período reportado se cumplió con la debida atención en el marco de la atención integral como marco y seguimiento acorde a los manuales operativos de la modalidad Familiar e institucional.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Informe Técnico Administrativo y Financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
3	**3.** Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Durante el período de alistamiento se realizó en conjunto con el Distrito de Barranquilla un plan de trabajo para el año 2024 el cual fue firmado por el Representante Legal de la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal 2. Acta de mesas de trabajo de seguimiento contractual cronograma Distrito y su respectiva evidencia de asistencia a la reunión	100%
4	**4.** La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS reportó y cargará todos los soportes correspondientes a la etapa de alistamiento de cierre en los canales suministrados por el Distrito.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10.1, 10.2.1, 10.2.2, 11, 12, 13. Certificado de BPM, PSB, Antropométrico, salubrista, Talento Humano, limpieza y fumigación, que se deben encontrar cargados en el respectivo DRIVE.	100%
5	**5.** La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	**Cierre:** entregables estipulado en el Manual Operativo v7 y los estipulados en la guía del proceso de cierre por parte del Distrito **Empalme:** entregables estipulados en la guía del proceso de empalme, emitida por el Distrito de Barranquilla	0%
6	**6.** La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el período reportado se acató y respetó los acuerdos definidos según el equipo técnico, financiero y administrativo de Alcaldía, según recomendaciones a solicitudes de infraestructura todo fue subsanado a satisfacción.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Total de soportes que subsanen los compromisos pactados, según la visita de supervisión.	100%
7	**7.** El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos.	Durante el período reportado se acató y respetó los acuerdos definidos según el equipo técnico, financiero y administrativo de Alcaldía, según recomendaciones a solicitudes de infraestructura todo fue subsanado a satisfacción.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Planes de acciones mejora 2. Actas de habilitación de sedes	100%
8	8. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Durante el período reportado la entidad cumplió con todas las obligaciones estipuladas por el distrito de Barranquilla, según lo estipulado en el convenio y siguiendo paso a paso los lineamientos técnicos administrativos del programa.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Informe Técnico Administrativo y Financiero	100%
9	9. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se cumplió a cabalidad con los recursos técnicos, humanos y materiales para la ejecución del contrato, unidades y CDI dotados + talento humano acorde según los perfiles requeridos, tanto en calidad como en cantidad.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Informe Técnico Administrativo y Financiero	100%
10	10. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión.	Durante el período reportado en cada uno de los componentes de calidad se envió de manera oportuna tanto física como de manera magnética cada una de las obligaciones solicitadas por el distrito.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Informe Técnico Administrativo y Financiero 2. Remisión de respuesta a solicitudes de información	100%
11	11. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Durante el período reportado en cada uno de los componentes de calidad se envió de manera oportuna tanto física como de manera magnética cada una de las obligaciones solicitadas por el distrito.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión y respuestas a solicitudes de información	100%
12	12. Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La Entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ asumió de manera responsable cada una de las obligaciones contractuales.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Informe Técnico Administrativo y Financiero 2. Seguimiento contractual, mesa de trabajo	100%
13	13. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente los Manuales Operativos vigentes, y la normatividad que corresponda.	Se garantizó la prestación del servicio a los beneficiarios que vienen de continuidad de años anteriores en el programa de primera infancia, se realizó la respectiva verificación de los diferentes criterios de focalización a los nuevos beneficiarios que se vincularon al programa en la EAS EDUCANDO A LA NIÑEZ.	Se presentaron algunas dificultades en 1 UDS donde la población requerida para la prestación del servicio no cumplía con las especificaciones técnicas de la edad, pero el distrito autorizo la atención a beneficiarios cuyas edades superaban la máxima para el programa DIMF debido a que la UDS se encuentra ubicado en una vereda con poca población.	Formato consolidación preinscripción atención integral	100%
14	14. Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	Se publicaron anuncios para la promoción de cupos y continuidad en el programa, mediante medios digitales se hicieron publicación vía WhatsApp y se realizaron llamadas a los usuarios para garantizar su permanencia en el servicio de atención, junto al equipo interdisciplinario se realizaron socializaciones sobre los servicios institucionales y su importancia en el desarrollo de los niños.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Informe RAM	100%
15	15. Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros: a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese. b. Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios. c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos. d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia. e. Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del total talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF). f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas. g. Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano. h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM. i. Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	Durante el período reportado se registró al 100% en el sistema de información cuéntame la información obtenida de cada una de las 12 unidades de servicio las cuales administra la entidad, cumpliendo con loa articulación entre formatos tales como RAM - REFREGIERO - PAQUETES ALIMENTARIOS - PÓLIZA DE BENEFICIARIOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN CUENTAME y demás doc.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Notificación a cada EAS vía correo electrónico: Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
16	16. Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales.	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ realizó comprar locales dentro del parámetro estipulado según el manual.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Para dar cumplimiento al parágrafo 2: Anexo 12, anexo 13 Nota: Estos dos anexos serán recibidos y revisados durante la fase de alistamiento por el equipo técnico, después de esta fase todo cambio actualización de estos documentos, deben ser enviado al equipo de supervisión.	100%
17	17. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ envío toda la documentación requerida para revisión de lo reinvertido y posterior aprobación.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Presentar propuesta de reinversión de inejecuciones financiera y técnica en caso de contar con las mismas.	100%
18	18. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Durante el periodo reportado no se ha realizado ningún reintegro por concepto de obligaciones contractuales.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1	1. Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La entidad Participó en todas las reuniones y convocatorias realizadas por el distrito de Barranquilla a cada uno de los componentes.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
2	2. Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ dio cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales y lineamientos técnicos administrativos en cada una de las modalidades de atención.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión y respuestas de solicitudes de información.	100%
3	3. Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ dispone de una cuenta corriente registrada, correspondiente al banco Colpatria.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Certificación de la cuenta bancaria	100%
4	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	La EAS de manera oportuna reportó ahorros en los que hubo lugar o informe total de lo presupuestado y ejecutado al 100%.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Propuesta Redistribución de Ahorros	100%
5	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ realizó todos los pagos de manera oportuna en lo concerniente a: servicios públicos en cada una de las 12 sedes, arriendo, impuestos y demás a que haya lugar.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Presentar soportes de pagos a proveedores, servicios públicos y arriendo	100%
6	6. El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La EAS reportó de manera oportuna cada una de las ejecuciones en costos realizadas durante el período correspondiente.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Presentar soportes de pagos a proveedores	100%
7	7. Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se conformó la red de padres y se plantean actividades formativas del tipo preventivas y de integración; se ofrece un diseño metodológico orientado a promover acciones de reflexión y expresión en los cuales las personas para que puedan utilizar la narrativa familiar como evidencia de la libre expresión. Se realizó articulación con las siguiente temática: Tiempo en familia.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Caracterización red de padres 2. Actas de encuentros red de padres	100%
8	8. Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Se crearon estrategias pedagógicas para motivar la participación activa de los padres y/o cuidadores con el objetivo de socializar las diferentes temáticas relacionadas a la formación a familia; implementando de igual manera la estrategia de atención presencialidad, durante la entrega de RPP se retroalimenta al padre y/o cuidador de las temáticas socializadas en el mes a través de carteleras, folletos y plegables entre otros. Temáticas desarrolladas con las familias: -PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA POSITIVA.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Soporte de convocatoria 1. Soporte de estrategia desarrollada con familias número de asistentes	100%
9	9. El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ durante el inicio y etapa de alistamiento realizó todo lo concerniente a la contratación del personal por medio de un CONTRATO POR OBRA LABOR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Solicitud de revisión de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3)	100%
10	10. El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME).	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ cumplió en los tiempos pertinentes con los pagos de nómina del talento humano vinculado a las unidades de servicio y pago de seguridad social correspondiente.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
11	11. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aporte al sistema General de seguridad social en salud del talento humano que este a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ cumplió en los tiempos pertinentes con los pagos de seguridad social vinculado a las unidades de servicio.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
12	12. Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Durante el período reportado a todo el personal contratado se verificó en la página de la Policía Nacional (Inhabilidades delitos sexuales).	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
13	13. Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Durante el período reportado a todo el personal contratado se verificó en la página de la Policía Nacional (Inhabilidades delitos sexuales).	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
14	14. Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La entidad Participó en todas las reuniones y convocatorias realizadas por el distrito de Barranquilla a cada uno de los componentes.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Actas de actividades Listado de asistencia	100%
15	15. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ cumplió en los tiempos pertinentes con los pagos de seguridad social vinculado a las unidades de servicio.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
16	16. Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de malnutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el período se realizaron activación de ruta en casos identificados con Desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición y sobrepeso, dentro de los tiempos estipulados no superando los 8 días luego de la identificación del estado nutricional.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidente y/o fallecimiento. - Formato Registro de Novedades. - Formato acciones de acompañamiento - Informe Tipo Bitácora. - Formato Visita Domiciliaria (Cuando aplique). -Formato de acompañamiento psicosocial. -Certificado de NO ocurrencia de hechos de violencia. -Soportes de acuerdo al memorando de presuntos hechos de violencia sexual y/o fallecimiento.	100%
17	17. Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, en el período indicado en los Manuales Operativos; para el caso de los niños y niñas con algún tipo de mal nutrición deberán reportar mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	En el periodo reportado se realizó seguimiento nutricional mensual a niños con seguimiento nutricional y Niños vinculados como nuevos durante el mes de ejecución.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de captura de Datos antropométricas - Anexo 9,2	100%
18	18. Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS participará en cada una de las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito de Barranquilla.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de vigilancia y control de la evolución del estado nutricional v2 - Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición	100%
19	19. Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF, lo anterior no excluye la realización de la toma nutricional en los demás aspectos que implica la medición.	Durante el período reportado se realizó la toma de perímetro braquial al 100% de la población de la Modalidad familiar en servicios DIMF, en niños desde los 6 hasta los 59 meses.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Verificación de la información del cargue en cuéntame	100%
20	20. Realizar las acciones de apoyo a las mujeres gestantes para la prevención de posibles nacimientos de niños y niñas con bajo peso.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ durante el periodo reportado capacitó a los padres de familia/cuidadores sobre la prevención de posibles nacimientos de niños y niñas con bajo peso, seguimiento al peso de las madres gestantes, alimentación saludable.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Informe de taller con madres gestantes acerca de educación nutricional, prevención de complicaciones en el embarazo y signos de alarmas	100%
21	21. El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Evidencias sobre acciones que logren subsanar y/o mitigar la causa de las novedades presentadas en la visita.	0%
22	22. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La entidad durante el periodo reportado subsanó las no conformidades pertinentes enviadas en CORTE PRELIMINAR POR PARTE DE ICBF.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Evidencias sobre acciones que logren subsanar y/o mitigar la causa de las novedades presentadas en la visita.	100%
23	23. Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF.	Durante el periodo reportado, se realiza conformación con los padres de familia en las 12 unidades de servicio.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Directorio del comité de control social. Acta de conformación del comité de control social. Plan de acción del comité de control social.	100%
24	24. Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos vigentes y lo definido por ICBF.	Durante el periodo reportado, se realiza vigilancia y control con los padres de familia pertenecientes a al comité de control social. VERIFICACION DE LA ENTREGA DE RPP y prestación de los servicios.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Acta de verificación del comité de control social. Acta de visitas del comité de control social.	100%
25	25. Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF, la EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Durante la etapa de atención se dio cumplimiento a los ciclos de menús establecidos por el distrito de acuerdo al cronograma definido. En los casos donde se requirió intercambios se solicitó mediante correo electrónico y se procedió al reemplazo una vez fue avalado por el contratante	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Anexo 3 Formato de cumplimiento de minuta Nota: Supervisión en sus visitas verificar el cumplimiento	100%
26	26. Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser entregados en medio magnético al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF.	Durante el periodo reportado se garantizó la entrega de refrigerios (Beneficiario/ acompañante), y se suministró los soportes de los mismos dentro de los tiempos estipulados por el distrito.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

27	27. Presentar al supervisor del contrato, junto con los soportes de entrega de refrigerios, de manera mensual, un certificado suscrito por el representante legal de la EAS en donde se dé cuenta de las cantidades de refrigerios entregados por UDS, con calidad y oportunidad de acuerdo con los soportes. En tal sentido, el número de refrigerios entregados en el mes no debe sobrepasar la asistencia registrada en RAM.	Durante el período reportado se enviará certificado donde se evidencie la cantidad de refrigerios entregados.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Certificado firmado por el representante legal con las cantidades de refrigerios entregados por cada UDS.	100%
28	28. Establecer y entregar al Distrito, durante los primeros 10 días calendario del inicio de la atención, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), en todo caso los cambios del cronograma deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	Durante el mes reportado se realizó entrega del cronograma del complemento nutricional , tal como lo estipuló el distrito mediante memorando.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Cronograma de entrega de complementos alimentarios según el memorando otorgado de fechas estipuladas.	100%
29	29. Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato; en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los usuarios no debe exceder los días indicados en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, según lo estipulado en el Manual operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	La entrega de los RPP correspondió al cronograma establecido por el Distrito de Barranquilla, con la periodicidad indicada y con la calidad exigida, previamente verificada y avalada.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Formato de entrega de raciones para preparar por UDS. Envío formal de fichas técnicas de los alimentos a entregar por EAS.	100%
30	30. Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo a lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, en tal sentido el número de raciones para preparar entregados en el mes debe coincidir con los usuarios vinculados en el Sistema de Información CUENTAME de acuerdo a su grupo etario.	Se diligenció los formatos de RPP respondiendo a las especificaciones de veracidad y calidad, se envió al área encargada en el Distrito, en el programa de primera infancia	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de entrega de raciones para preparar	100%
31	31. Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	La entidad cumplió a cabalidad con la minuta estipulada por el ICBF para la modalidad familiar e institucional en cada una de las 12 sedes administradas.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Anexo 3 Formato de cumplimiento de minuta Nota: Supervisión en sus visitas verificar el cumplimiento	100%
32	32. Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado no se realizaron jornadas pedagógicas en las unidades de servicio por directriz del Distrito de Barranquilla.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Cronograma de reflexión pedagogía 2.Acta de reflexión pedagógica	100%
33	33. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza que afecten la prestación del servicio.	Se informará de manera inmediata novedades de fuerza NOVIEMBRE cuando aplique.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Notificación formal al supervisor sobre la novedad presentada. 2.Adjunto Registro de novedades y planes de acción.	100%
34	34. Apoyar el transito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Carta de articulación con el CDI	0%
35	35. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se envió el certificado de cobertura correspondiente al mes reportado. Así mismo, se entregó el informe RAM junto a los soportes digitales solicitados y las RAM físicas en las fechas estipuladas por el distrito.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RAM físicos y digitales entregadas al área de cobertura, los primeros 5 días del mes posterior.	100%
36	36. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se cumplió con la custodia de los REGISTROS DE ASISTENCIA MENSUAL correspondientes en cada UDS y CDI adscritas a la EAS EDUCANDO A LA NIÑEZ de acuerdo a las disposiciones establecidas en el manual operativo.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RAM físicos y digitales entregadas al área de cobertura, los primeros 5 días del mes posterior.	100%
37	37. Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	Se desarrollaron acciones relacionadas para la toma de firmas del formato de autorización de imágenes entre ellos la socialización y diligenciamiento del documento en el mes reportado.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Anexo C. y D. Distrito Formato uso de imagen ICBF	100%
38	38. Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios.	Durante el mes reportado la entidad aseguró con total confidencialidad de la información manejada de cada uno de los beneficiarios vinculados al programa, según las políticas estipuladas por el ICBF.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Formatos uso de imagen firmado. 2. Socialización de autorización en eventos por asistentes con el talento humano (Actas, videos, grabación de voz)	100%
39	39. Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	Se desarrollaron acciones relacionadas para la toma de firmas del formato de autorización de imágenes entre ellos la socialización y diligenciamiento del documento en el periodo reportado.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
40	40. Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	1. Acta de socialización a familias del proceso de tránsito armónico 2. Jornadas de familiarización de las niñas y niños a las IED a transitar 3. Soportes del acompañamiento a familias en el proceso de socialización e inscripción de niñas y niños al grado transición 2025. 4.Matriz con la información de las niñas y niños a transitar a las Instituciones Educativas	0%
41	41. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: NOTA: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio.	Durante el período reportado se realizaron todas las adecuaciones requeridas a que dieron lugar según las revisiones realizadas por el equipo de supervisión.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Planes de mejora, visitas de supervisión y actas de habilitaciones.	100%
42	42. Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Se definió el espacio para implementación y se socializó con talento humano.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Evidencia fotográfica donde se revele el espacio de la huerta dentro de unidad de servicio 2 informe de talleres a familias y th	100%
43	43. Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	Se realizó socialización con los padres de familia sobre garantía de derechos de los niños y niñas beneficiarios de las UDS y se levanta registro de novedades dado el caso.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Informe de actividades de promoción y mantenimiento de la salud orientada a las atenciones priorizadas (aseguramiento, vacunación y valoración integral en salud)	100%
44	44. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Durante el mes periodo reportado se suministró el dato de los puntos de entrega y puntos primarios donde se recibirá AAVN, donde el responsable es el Sr. Fabian González	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Acta de compromiso con los datos solicitados en el presente convenio.	100%
45	45. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
46	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	Se garantizará el adecuado almacenamiento, conservación y distribución del de AAVN en las unidades de servicio, a su vez se llevaran controles mediante las entregas por los foam gtos de inventarios de bodega y las entregas por medios de los formatos de las unidades ejecutoras y entregas a beneficiarios en los tiempos correspondientes de entrega y distribución ,.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Acta de socialización de indicaciones para la adecuada Distribución, cuidado y uso del AAVN 2.Formatos control de inventarios, unidades ejecutoras y entregas a Beneficiarios.	0%
47	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Durante el semestre de entrega, se realiza una socialización a las padres protectores u acudientes de los niños para la preparación y los usos y beneficios de alimento de alto valor nutricional .	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formatos de control de actividades	100%
48	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Se realizan actividades del alto consumo y sus propiedades para la nutrición sana y saludable de los beneficiarios, implementando el uso en diferentes preparaciones para el sostenimiento adecuado de la misma.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de Actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores (anexo 6).	0%
49	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación. e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Se garantiza el almacenaje del alimento de alto valor nutrición bajo las normas de calidad y seguridad del mismo como bodegas en optimas condiciones, temperatura adecuada, y manejo de limpieza y desinfección de la misma.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato de Control de Inventario	0%
50	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato de visitas de supervisión.	0%
51	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Se garantiza el plan de rotación y almacenaje bajo los controles de inventarios de bodega y manejos de calidad para el producto.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	0%
52	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	se garantizan entregas seguras en las unidades de servicio bajo controles de cronogramas de entregas estipuladas por el distrito y en fechas oportunas.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato de entrega a beneficiarios	0%
53	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado. i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se enviaran al distrito los controles del alimento de alto valor nutricional mediante informes mensuales donde se detallen las entregas , los usos y el almacenamiento de la aavn	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	1.Formato Unidad Ejecutora Formato de entrega a Beneficiarios	0%
54	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se establecerán las normas pactadas por el distrito y el ICBF, Bajo control de archivos de las entregas estipuladas por mes o cronograma establecido. Mediante formatos de actas, entregas manejo de inventarios y unidades ejecutoras.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato Control de Inventario	0%
55	j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se establecen parámetros de entregas acorde a las fechas pactadas por el distrito pata la entrega de informes / revisiones periódicas mediante visitas programadas por el distrito en las diferentes UDS DE LA EAS,Se llevaran registros de las entradas y salidas de la binestarinnas entregadas por el área de bodega a cada una de las unidades para darla su entrega final que es el beneficiario, Y saldos de consumos semanales.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	1.Formato Control de Inventario 2.Reporte de saldos 3.Informe de gestión por punto	0%
56	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Se cuentan con vehículos que cumplen con las condiciones de calidad requeridas bajo los estándares de cumplimiento.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	1.Solicitud al supervisor del cambio del punto primario. 2.Registro sanitario del vehículo transportador de alimentos.	0%
57	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La entidad durante el periodo reportado cumplió con todas las obligaciones concernientes al manejo y custodia del AVVN.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

58	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Mes a mes Se garantiza que cada entrega se realizará un control social con los padres u acudientes para dar viabilidad de las entregas y el manejo de la misma	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato de actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores (anexo 6).	100%
59	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La entidad asistirá a cada una de las mesas públicas que estipule el ICBF con respecto a los alimentos de Alto Valor Nutricional.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Registro de asistencia a eventos convocados	0%
60	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	la EAS garantiza la ejecución de las entregas a cabalidad como lo estipula el contrato y notificación de cambios causales de cronogramas, entregas o cambios establecidos	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de visitas de supervisión.	0%
61	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La entidad cuenta con un espacio para el almacenamiento de alto valor nutricional de acuerdo con todos los requisitos para ser habilitado.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Acta de habilitación de punto primario. 2.Visitas de supervisión AAVN	100%
62	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS garantiza el envío semanal de saldos de entregas de consumo y entregas a beneficiarios para la veracidad de información e inventarios. Bajo la garantía del alimento de valor nutrición AAVN, Que se encuentra en custodia en las bodegas	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Reporte de saldos y reservas.	0%
63	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se almacenará el AAVN de manera adecuada, contando con rotación del producto, condiciones de ambiente y climatización así como también adecuado uso y manejo dentro de las unidades ejecutoras.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Formato control de inventario 2.Formato Unidad Ejecutora 3.Formato de entrega a Beneficiarios 4.Formato acta de visita de supervisión "anexo 57"	0%
64	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad. u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se realizarán las entregas establecidas acorde a cronogramas enviados por el distrito .	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Formato de entrega a Beneficiarios 2.Formato acta de visita de supervisión "Anexo 57"	0%
65	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se garantizará condiciones de higiene y estándares de calidad en todos los procesos de AAVN	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Acta de compromisos del AAVN.	0%
66	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Acta de Destrucción de AAVN. 2.Correo electrónico de notificación con su respectivo soporte de consignación de pago.	0%
67	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS Garantiza la implementación de las guías establecidas por el icbf de la conservación ,uso y manejo de AAVN	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Actas de formaciones realizadas al Talento Humano	0%
68	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Se garantiza la aptitud ocupacional y manejo de calidad de alimentos	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	CDI: Certificación de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos del personal a cargo del servicio de alimentación.	100%
69	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Reporte de Saldos. 2.Acta de Traslado	0%
70	46. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	No se recibieron visitas para el periodo reportado, debido que a la fecha no se ha recibido AAVN en las unidades de servicio por parte de DISTRITO/ICBF.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato acta de visita de supervisión "Anexo 57"	0%
71	47. Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	De acuerdo a lo establecido en el manual operativo versión 7 se realizará jornada de reflexión pedagógica desarrollando las temáticas estipuladas.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Cronograma de reflexión pedagógica 2.Acta de reflexión pedagógica	100%
72	48. Entregar al Distrito de Barranquilla cuando se solicita por el supervisor del contrato la planeación de los encuentros grupales y los encuentros en el hogar., así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Durante el periodo reportado se realizó oportunamente las actividades pedagógicas teniendo en cuenta el manual operativo y las guías orientadoras para llevar a cabo los procesos que se desarrollan desde la atención presencial.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Cronograma de encuentro grupales	100%
73	49. En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Durante el período reportado no se presentaron circunstancias que afecten la prestación del servicio.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Reporte de Saldos. 2.Acta de Traslado	100%
74	50. La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	Durante el período reportado se garantizó el seguimiento a cada uno de los beneficiarios en cada una de sus atenciones priorizadas.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Registro en el sistema de información CUENTAME	100%
75	51. Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Se atendió de manera oportuna cada una de las visitas realizadas a las unidades de servicio por parte del Distrito e ICBF.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Formato acta de visita de supervisión "Anexo 57"	100%
76	52. Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF para la operación de la correspondiente modalidad.	La entidad cumplió con todas las actividades requeridas por el objeto del contrato.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Informe técnico administrativo y financiero.	100%
77	53. Garantizar la disponibilidad de la información que soporta la ejecución de la contratación derivada.	Durante el periodo reportado garantizó la disponibilidad de la información en la oficina administrativa y Unidades de servicio atendida.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Respuestas a solicitudes de información	100%
78	54. Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ garantizó la articulación respectiva para el seguimiento realizado por ICBF.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Respuestas a solicitudes de información y soportes de entrega o envío de documentación solicitada en visita.	100%
79	55. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	0%
80	56. Cumplir con las obligaciones señaladas en el Ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual de los estudios previos.	Durante el periodo reportado se cumplió con todas las actividades dispuestas en el objeto contractual.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Cumplimiento de todas las actividades dispuestas	100%
81	22. Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ garantizó los protocolos, capacitaciones y demás actividades señaladas por ICBF.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Cronograma 2. Actas de capacitación. 3. Cartas de articulación	100%
82	23. Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el período se realizaron todas las actividades pertinentes con respecto a la movilización social e inclusión a proyectos de movilización social.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Carta de presentación del profesional de movilización social. 2. Copia del contrato del profesional delegado en movilización social. 3. Planeación de actividades. Actas de actividades mensuales.	100%
83	24. Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	Durante el período reportado se ejecutaron todas las acciones referidas a la atención en la modalidad institucional.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Técnica Planeación mensual Informe mensual Nota: deben revisar el resto de áreas también les aplica	100%
84	25. Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	NO APICA PARA LE PERIODO REPORTADO	NO APICA PARA LE PERIODO REPORTADO	1. Formato de propuesta 2. Fichas técnicas de elementos de dotación cultural 3. Formato de verificación previa	0%
85	26. Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Se presentará matriz de riesgo que se implementará correspondiente al año 2024	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Asistir a mesas de seguimiento contractual y de análisis de matriz de riesgos	100%
86	27. Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado la entidad cumplió con el pago oportuno referente a Seguridad Social y Parafiscales.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Certificado de pago de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal.	100%
87	28. El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	Durante le periodo reportando la entidad presentó la inscripción en la plataforma SECOP II.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Pantallazo de la EAS que es usuario en la plataforma SECOP	100%
88	29. Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ cargó en la plataforma SECOP II toda la documentación requerida para la puesta en marcha del servicio contratado.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Pantallazo del Ítem 5, desde la plataforma SECOP	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

89	30. Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna por parte de la dependencia competente de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Durante le periodo reportado se garantizó la activación de ruta en los casos generados con estado nutricional con diagnostico de obesidad.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Oficio de remisión masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitácora -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención - Anexo 9,2 - acta de socialización del diagnóstico nutricional a las familias	100%
90	**31.** Realizar los encuentros grupales con los usuarios en las UDS con una duración no menor de 3 horas, conforme a lo establecido en el manual operativo vigente; de lo cual deben entregar soportes de planeación y de ejecución cuando sea solicitado por parte del Distrito.	Durante el periodo reportado se cumple con el horario estipulado de duración de los encuentros en cada una de las 6 unidades de servicio DIMF.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Cronograma de encuentro grupales, cuadernos de encuentros grupales (área de supervisión)	100%
91	**32.** Realizar encuentros en el hogar de acuerdo con lo establecido en el manual operativo vigente; de lo cual deben entregar soportes de planeación y de ejecución cuando sea solicitado por parte del Distrito.	Se realizaron encuentros educativos en el hogar desarrollando experiencias que contribuyan a fortalecer y atender a cada una de las necesidades de los usuarios.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Cuaderno familiar mensual y en visita de supervisión.	100%
92	**33.** Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado se cumplió con el pago en el tiempo oportuno correspondiente al sistema de seguridad social y parafiscales.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Certificado de pago de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal.	100%
93	**34.** Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Se realiza seguimiento a la matriz de riegos realizada por la entidad, según lo estipulado en las políticas del SIGE.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Asistir a mesas de seguimiento contractual y de análisis de matriz de riesgos	100%
94	**35.** El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	Durante le periodo reportando la entidad presentó la inscripción en la plataforma SECOP II.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Pantallazo de la EAS que es usuario en la plataforma SECOP.	100%
95	**36.** Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ cargó en la plataforma SECOP II toda la documentación requerida para la puesta en marcha del servicio contratado.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Pantallazo del ítem 5, desde la plataforma SECOP.	100%
96	**37.** Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Durante le periodo reportado se garantizó la activación de ruta en los casos generados con estado nutricional con diagnostico de obesidad.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Oficio de remisión masiva con el recibido de la entidad. Anexo 9,2 Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención Registro de Novedades y bitácora	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
97	41. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: NOTA: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio.	Durante el período reportado se realizaron todas las adecuaciones requeridas a que dieron lugar según las revisiones realizadas por el equipo de supervisión.	NO SE PRESENTARON ALETAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Planes de mejora, visitas de supervisión y actas de habilitaciones.	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
98	16. Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de malnutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el período se realizaron activación de ruta en casos identificados con Desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición y sobrepeso, dentro de los tiempos estipulados no superando los 8 días luego de la identificación del estado nutricional.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidente y/o fallecimiento. - Formato Registro de Novedades. - Formato acciones de acompañamiento - Informe Tipo Bitácora. - Formato Visita Domiciliaria (Cuando aplique). -Formato de acompañamiento psicosocial. -Certificado de NO ocurrencia de hechos de violencia. -Soportes de acuerdo al memorando de presuntos hechos de violencia sexual y/o fallecimiento.	100%
99	17. Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, en el período indicado en los Manuales Operativos; para el caso de los niños y niñas con algún tipo de mal nutrición deberán reportar mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	En el periodo reportado se realizó seguimiento nutricional mensual a niños con seguimiento nutricional y Niños vinculados como nuevos durante el mes de ejecución.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de captura de Datos antropométricas - Anexo 9,2	100%
100	18. Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS participará en cada una de las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito de Barranquilla.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de vigilancia y control de la evolución del estado nutricional v2 - Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición	100%
101	19. Realizar la toma del perímetro braquial a los niños y niñas con edades entre los 6 y 59 meses al ingreso de los mismos al servicio DIMF, lo anterior no excluye la realización de la toma nutricional en los demás aspectos que implica la medición.	Durante el período reportado se realizó la toma de perímetro braquial al 100% de la población de la Modalidad familiar en servicios DIMF, en niños desde los 6 hasta los 59 meses.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Verificación de la información del cargue en cuéntame	100%
102	20. Realizar las acciones de apoyo a las mujeres gestantes para la prevención de posibles nacimientos de niños y niñas con bajo peso.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ durante el periodo reportado capacitó a los padres de familia/cuidadores sobre la prevención de posibles nacimientos de niños y niñas con bajo peso, seguimiento al peso de las madres gestantes, alimentación saludable.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Informe de taller con madres gestantes acerca de educación nutricional, prevención de complicaciones en el embarazo y signos de alarmas	100%
103	42. Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Se definió el espacio para implementación y se socializó con talento humano.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Informe de actividades de promoción y mantenimiento de la salud orientada a las atenciones priorizadas (aseguramiento, vacunación y valoración integral en salud)	100%
104	43. Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	Se realizó socialización con los padres de familia sobre garantía de derechos de los niños y niñas beneficiarios de las UDS y se levanta registro de novedades dado el caso.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Informe de actividades de promoción y mantenimiento de la salud orientada a las atenciones priorizadas (aseguramiento, vacunación y valoración integral en salud)	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
105	47. Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Durante el periodo reportado no se realizaron jornadas pedagógicas en las unidades de servicio por directriz del Distrito de Barranquilla.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Cronograma de reflexión pedagógica 2.Acta de reflexión pedagógica	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
106	7. Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se conformó la red de padres y se plantean actividades formativas del tipo preventivas y de integración; se ofrece un diseño metodológico orientado a promover acciones de reflexión y expresión en los cuales las personas para que puedan utilizar la narrativa familiar como evidencia de la libre expresión. Se realizó articulación con las siguiente temática: Tiempo en familia.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Caracterización red de padres 2. Actas de encuentros red de padres	100%
107	8. Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Se crearon estrategias pedagógicas para motivar la participación activa de los padres y/o cuidadores con el objetivo de socializar las diferentes temáticas relacionadas a la formación a familia; implementando de igual manera la estrategia de atención presencialidad, durante la entrega de RPP se retroalimenta al padre y/o cuidador de las temáticas socializadas en el mes a través de carteleras, folletos y plegables entre otros. Temáticas desarrolladas con las familias: -PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA POSITIVA.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Soporte de convocatoria 1. Soporte de estrategia desarrollada con familias número de asistentes	100%
108	24. Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos vigentes y lo definido por ICBF.	Durante el periodo reportado, se realiza vigilancia y control con los padres de familia pertenecientes a al comité de control social. VERIFICACION DE LA ENTREGA DE RPP y prestación de los servicios.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Acta de verificación del comité de control social. Acta de visitas del comité de control social.	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

109	15. Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros: a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese. b. Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios. c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos. d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia. e. Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del total talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF). f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas. g. Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano. h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM. i. Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	Durante el período reportado se registró al 100% en el sistema de información cuéntame la información obtenida de cada una de las 12 unidades de servicio las cuales administra la entidad, cumpliendo con loa articulación entre formatos tales como RAM - REFREGIERO - PAQUETES ALIMENTARIOS - PÓLIZA DE BENEFICIARIOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN CUENTAME y demás doc.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Notificación a cada EAS vía correo electrónico: Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
110	35. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se envió el certificado de cobertura correspondiente al mes reportado. Así mismo, se entregó el informe RAM junto a los soportes digitales solicitados y las RAM físicas en las fechas estipuladas por el distrito.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RAM físicos y digitales entregadas al área de cobertura, los primeros 5 días del mes posterior.	100%
111	36. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se cumplió con la custodia de los REGISTROS DE ASISTENCIA MENSUAL correspondientes en cada UDS y CDI adscritas a la EAS EDUCANDO A LA NIÑEZ de acuerdo a las disposiciones establecidas en el manual operativo.	NO SE PRESENTARON ALETAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RAM físicos y digitales entregadas al área de cobertura, los primeros 5 días del mes posterior.	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
112	21. El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Evidencias sobre acciones que logren subsanar y/o mitigar la causa de las novedades presentadas en la visita.	0%
113	22. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La entidad durante el periodo reportado subsanó las no conformidades pertinentes enviadas en CORTE PRELIMINAR POR PARTE DE ICBF.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Evidencias sobre acciones que logren subsanar y/o mitigar la causa de las novedades presentadas en la visita.	100%
114	25. Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada por el ICBF para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF, la EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Durante la etapa de atención se dio cumplimiento a los ciclos de menús establecidos por el distrito de acuerdo al cronograma definido. En los casos donde se requirió intercambios se solicitó mediante correo electrónico y se procedió al reemplazo una vez fue avalado por el contratante	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Anexo 3 Formato de cumplimiento de minuta Nota: Supervisión en sus visitas verificar el cumplimiento	100%
115	26. Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser entregados en medio magnético al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio DIMF.	Durante el periodo reportado se garantizó la entrega de refrigerios (Beneficiario/ acompañante), y se suministró los soportes de los mismos dentro de los tiempos estipulados por el distrito.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
116	27. Presentar al supervisor del contrato, junto con los soportes de entrega de refrigerios, de manera mensual, un certificado suscrito por el representante legal de la EAS en donde se dé cuenta de las cantidades de refrigerios entregados por UDS, con calidad y oportunidad de acuerdo con los soportes. En tal sentido, el número de refrigerios entregados en el mes no debe sobrepasar la asistencia registrada en RAM.	Durante el período reportado se enviará certificado donde se evidencie la cantidad de refrigerios entregados.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Certificado firmado por el representante legal con las cantidades de refrigerios entregados por cada UDS.	100%
117	28. Establecer y entregar al Distrito, durante los primeros 10 días calendario del inicio de la atención, el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), en todo caso los cambios del cronograma deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	Durante el mes reportado se realizó entrega del cronograma del complemento nutricional , tal como lo estipuló el distrito mediante memorando.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Cronograma de entrega de complementos alimentarios según el memorando otorgado de fechas estipuladas.	100%
118	29. Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato; en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los usuarios no debe exceder los días indicados en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, según lo estipulado en el Manual operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	La entrega de los RPP correspondió al cronograma establecido por el Distrito de Barranquilla, con la periodicidad indicada y con la calidad exigida, previamente verificada y avalada.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Formato de entrega de raciones para preparar por UDS. Envío formal de fichas técnicas de los alimentos a entregar por EAS.	100%
119	30. Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo a lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, en tal sentido el número de raciones para preparar entregados en el mes debe coincidir con los usuarios vinculados en el Sistema de Información CUENTAME de acuerdo a su grupo etario.	Se diligenció los formatos de RPP respondiendo a las especificaciones de veracidad y calidad, se envió al área encargada en el Distrito, en el programa de primera infancia	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de entrega de raciones para preparar	100%
120	33. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza que afecten la prestación del servicio.	Se informará de manera inmediata novedades de fuerza NOVIEMBRE cuando aplique.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Notificación formal al supervisor sobre la novedad presentada. 2.Adjunto Registro de novedades y planes de acción.	100%
121	31. Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	La entidad cumplió a cabalidad con la minuta estipulada por el ICBF para la modalidad familiar e institucional en cada una de las 12 sedes administradas.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Anexo 3 Formato de cumplimiento de minuta Nota: Supervisión en sus visitas verificar el cumplimiento	100%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
122	17. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ envío toda la documentación requerida para revisión de lo reinvertido y posterior aprobación.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Presentar propuesta de reinversión de inejecuciones financiera y técnica en caso de contar con las mismas.	100%
123	18. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Durante el periodo reportado no se ha realizado ningún reintegro por concepto de obligaciones contractuales.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%
124	3. Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ dispone de una cuenta corriente registrada, correspondiente al banco Colpatria.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Certificación de la cuenta bancaria	100%
125	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	La EAS de manera oportuna reportó ahorros en los que hubo lugar o informe total de lo presupuestado y ejecutado al 100%.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Propuesta Redistribución de Ahorros	100%
126	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ realizó todos los pagos de manera oportuna en lo concerniente a: servicios públicos en cada una de las 12 sedes, arriendo, impuestos y demás a que haya lugar.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Presentar soportes de pagos a proveedores, servicios públicos y arriendo	100%
127	6. El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del Servicio	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Presentar soportes de pagos a proveedores	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
128	9. El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ durante el inicio y etapa de alistamiento realizó todo lo concerniente a la contratación del personal por medio de un CONTRATO POR OBRA LABOR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Solicitud de revisión de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3)	100%
129	10. El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME).	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ cumplió en los tiempos pertinentes con los pagos de nómina del talento humano vinculado a las unidades de servicio y pago de seguridad social correspondiente.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

130	11. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aporte al sistema General de seguridad social en salud del talento humano que este a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ cumplió en los tiempos pertinentes con los pagos de seguridad social vinculado a las unidades de servicio.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
131	12. Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Durante el período reportado a todo el personal contratado se verificó en la página de la Policía Nacional (Inhabilidades delitos sexuales).	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
132	13. Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Durante el período reportado a todo el personal contratado se verificó en la página de la Policía Nacional (Inhabilidades delitos sexuales).	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
133	14. Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La entidad Participó en todas las reuniones y convocatorias realizadas por el distrito de Barranquilla a cada uno de los componentes.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Actas de actividades Listado de asistencia	100%
134	15. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Durante el período reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ cumplió en los tiempos pertinentes con los pagos de seguridad social vinculado a las unidades de servicio.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
135	**21. OBLIGACIONES REFERIDAS A LA DOTACION:**				
136	21.1.1 Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Reporte de novedades presentadas en los elementos categorizados por deterioros para posibles bajas	0%
137	21.1.2 Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	Durante el periodo reportado se realizó jornada de limpieza y desinfección a los elementos de dotación que reposan en cada una de las 12 unidades de servicio.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Acta de jornada de limpieza y desinfección a los elementos de dotación otorgados para la vigencia.	100%
138	21.1.3 Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Acta y/o informe por parte del técnico de cada elemento reparado. 2.Hoja de vida de elemento (aplica electrodoméstico)	100%
139	21.1.4 Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	Acta de devolución de elementos de dotación, asignados para la prestación del servicio.	0%
140	21.1.5 Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	Durante el periodo reportado la EAS garantizó la debida vigilancia y custodia de los elementos de dotación que reposan en las unidades de servicio administradas por la entidad.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Acta de visita de inspección 2.Denuncia formal ante entidades 3.Notificación formal ante el supervisor Evidencias fotográficas.	100%
141	21.1.6 Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La EAS EDUCANDO A LA NIÑEZ cuenta con inventario actualizado de la dotación recibida para la ejecución del contrato.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Inventarios de elementos de dotación actualizados.	100%
142	21.1.7 Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Durante el periodo reportado la EAS garantizó la debida vigilancia y custodia de los elementos de dotación que reposan en las unidades de servicio administradas por la entidad.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Acta de visita de inspección y/o acciones de mantenimiento 2.Denuncia formal ante entidades 3.Notificación formal ante el supervisor. 4.Evidencias fotográficas.	100%
143	21.1.8 Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	Entrega de elementos de dotación al finalizar el contrato y acta de donde se relacionen los elementos en devolución.	0%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
144	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
145	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	Se garantizará adecuado uso de AAVN en las unidades de servicio, dado que se suministró la requerida para las preparaciones que llevan inmersa cuyo alimento.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Acta de socialización de indicaciones para la adecuada Distribución, cuidado y uso del AAVN 2.Formatos control de inventarios, unidades ejecutoras y entregas a Beneficiarios.	100%
146	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Durante el periodo reportado se socializó con las familias el adecuado uso de AAVN, haciendo un llamado al aprovechamiento que genera su consumo en la población	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formatos de control de actividades	100%
147	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Se realizan actividades del alto consumo y sus propiedades para la nutrición sana y saludable de los beneficiarios, implementando el uso en diferentes preparaciones para el sostenimiento adecuado de la misma.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de Actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores (anexo 6).	100%
148	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación. e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Se garantiza el almacenaje del alimento de alto valor nutrición bajo las normas de calidad y seguridad del mismo como bodegas en optimas condiciones, temperatura adecuada, y manejo de limpieza y desinfección de la misma.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato de Control de Inventario	100%
149	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato de visitas de supervisión.	100%
150	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Se garantiza el plan de rotación y almacenaje bajo los controles de inventarios de bodega y manejos de calidad para el producto.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	0%
151	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	se garantizan entregas seguras en las unidades de servicio bajo controles de cronogramas de entregas estipuladas por el distrito y en fechas oportunas.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato de entrega a beneficiarios	100%
152	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado. i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se enviaran al distrito los controles del alimento de alto valor nutricional mediante informes mensuales donde se detallen las entregas , los usos y el almacenamiento de la aavn	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	1.Formato Unidad Ejecutora Formato de entrega a Beneficiarios	100%
153	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se establecerán las normas pactadas por el distrito y el ICBF, Bajo control de archivos de las entregas estipuladas por mes o cronograma establecido. Mediante formatos de actas, entregas manejo de inventarios y unidades ejecutoras.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato Control de Inventario	100%
154	j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se establecen parámetros de entregas acorde a las fechas pactadas por el distrito pata la entrega de informes / revisiones periódicas mediante visitas programadas por el distrito en las diferentes UDS DE LA EAS.Se llevaran registros de las entradas y salidas de la binestarrinas entregadas por el área de bodega a cada una de las unidades para darla su entrega final que es el beneficiario, Y saldos de consumos semanales.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	1.Formato Control de Inventario 2.Reporte de saldos 3.Informe de gestión por punto	0%
155	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Se cuentan con vehículos que cumplen con las condiciones de calidad requeridas bajo los estándares de cumplimiento.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	1.Solicitud al supervisor del cambio del punto primario. 2.Registro sanitario del vehículo transportador de alimentos.	0%
156	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La entidad durante el periodo reportado cumplió con todas las obligaciones concernientes al manejo y custodia del AVVN.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del AAVN	100%
157	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Mes a mes Se garantiza que cada entrega se realizará un control social con los padres u acudientes para dar viabilidad de las entregas y el manejo de la misma	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	Formato de actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores (anexo 6).	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

158	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La entidad asistirá a cada una de las mesas públicas que estipule el ICBF con respecto a los alimentos de Alto Valor Nutricional.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Registro de asistencia a eventos convocados	0%
159	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	la EAS garantiza la ejecución de las entregas a cabalidad como lo estipula el contrato y notificación de cambios causales de cronogramas, entregas o cambios establecidos	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Formato de visitas de supervisión.	0%
160	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La entidad cuenta con un espacio para el almacenamiento de alto valor nutricional de acuerdo con todos los requisitos para ser habilitado.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Acta de habilitación de punto primario. 2.Visitas de supervisión AAVN	100%
161	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Durante el periodo reportado se verifica cada una de las AVVN recibidas, cantidades, fechas de vencimiento y lote para la correcta distribución.	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO DEBIDO A QUE	Acta de traslado.	100%
162	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS garantiza el envío semanal de saldos de entregas de consumo y entregas a beneficiarios para la veracidad de información e inventarios. Bajo la garantía del alimento de valor nutrición AAVN, Que se encuentra en custodia en las bodegas	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Reporte de saldos y reservas.	0%
163	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se almacenará el AAVN de manera adecuada, contando con rotación del producto, condiciones de ambiente y climatización así como también adecuado uso y manejo dentro de las unidades ejecutoras.	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Formato control de inventario 2.Formato Unidad Ejecutora 3.Formato de entrega a Beneficiarios 4.Formato acta de visita de supervisión "anexo 57"	100%
164	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad. u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se realizarán las entregas establecidas acorde a cronogramas enviados por el distrito .	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO DEBIDO QUE A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO EL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN.	1.Formato de entrega a Beneficiarios 2.Formato acta de visita de supervisión "Anexo 57"	100%
165	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se garantizará condiciones de higiene y estándares de calidad en todos los procesos de AAVN	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Acta de compromisos del AAVN.	0%
166	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del período entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Acta de Destrucción de AAVN. 2.Correo electrónico de notificación con su respectivo soporte de consignación de pago.	0%
167	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS Garantiza la implementación de las guías establecidas por el icbf de la conservación ,uso y manejo de AAVN	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	Actas de formaciones realizadas al Talento Humano	100%
168	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Se garantiza la aptitud ocupacional y manejo de calidad de alimentos	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	CDI: Certificación de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos del personal a cargo del servicio de alimentación.	100%
169	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO	No se presentó inconvenientes durante la ejecución de la obligación durante este período	1.Reporte de Saldos. 2.Acta de Traslado	0%
170	44. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Durante el periodo reportado se suministró de manera oportuna los datos básicos del punto y puntos donde se almacenará la BIENESTARINA	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO DEBIDO QUE A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO EL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN.	Formato acta de visita de supervisión "Anexo 57"	100%
171	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Durante el periodo reportado se recibe visita dando como resultado favorable al mismo.	NO APLICA PARA EL PERÍODO REPORTADO DEBIDO QUE A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO EL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN.	Actas de visita	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
172	13. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente los Manuales Operativos vigentes, y la normatividad que corresponda.	Se garantizó la prestación del servicio a los beneficiarios que vienen de continuidad de años anteriores en el programa de primera infancia, se realizó la respectiva verificación de los diferentes criterios de focalización a los nuevos beneficiarios que se vincularon al programa en la EAS EDUCANDO A LA NIÑEZ.	Se presentaron algunas dificultades en 1 UDS donde la población requerida para la prestación del servicio no cumplía con las especificaciones técnicas de la edad, pero el distrito autorizo la atención a beneficiarios cuyas edades superaban la máxima para el programa DIMF debido a que la UDS se encuentra ubicado en una vereda con poca población.	Formato consolidación preinscripción atención integral	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
173	OBLIGACIONES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA DE GESTIÓN: El contratista realizará las siguientes acciones, que corresponden al sistema integrado de gestión, que contemplan los manuales operativos de las modalidades de servicio de atención a la Primera Infancia del ICBF y de acuerdo a "Los Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en la prestación del servicio de los programas misionales" de los siguientes ejes de acción:				
174	20. EJE DE CALIDAD:				
175	20.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Todo el personal contratado cuenta con los perfiles requeridos según los manuales operativos.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Certificados de talento humano firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
176	20.1.2 Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Se realizó proceso de selección acorde a las normas vigentes.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Certificados de talento humano firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
177	20.1.3 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante la vigencia y etapa de alistamiento a todo el personal contratado se le socializó las actividades definidas en el contrato tales como: misión, visión, normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como se dio a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Acta de realización de asistencia técnica. Listado de asistencia Evidencias fotográficas	100%
178	20.1.4 Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Se cumplirá con el compromiso de informar oportunamente a través de la tabulación de las encuestas de satisfacción de beneficiarios y la atención de las PQRSF de acuerdo a los periodos indicados por Distrito e ICBF.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
179	20.1.5 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	N/A para el período reportado	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Totalidad de soportes que subsanan compromisos establecidos en cualquier instancia de supervisión del contrato.	100%
180	20.1.6 Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Los equipos antropométricos cuentan con certificados iniciales de Calibración emitidos por entidad autorizada, aún no se ha requerido verificación intermedia parad ichos equipos los cuales fueron suministrados en el mes reportado como dotación de las unidades de servicio y cumplen con los parámetros establecidos en la guía de metrología.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Certificado de compromiso de calibración Equipos Antropométricos 2.Certificados de Calibración de cada uno equipos antropométricos.	100%
181	20.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se cuenta con los documentos para la operación del servicio, se presentará cualquier cambio cuando sea necesario.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Formato de control de cambios	100%
182	20.1.8 Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Cada unidad de servicio cuenta con un buzón de sugerencias en cual se realiza la apertura según cada protocolo estipulado en las sedes administradas por la entidad.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Protocolo de PQRSF por EAS, basado en la guía de protocolo, entregada por el Distrito de Barranquilla. 2. Acta de apertura de buzón de sugerencia y planes de mejoras implementados	100%
183	20.2 EJE DE POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:				

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
184	20.2.1 Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	Durante el período reportado se envía al distrito documento (compromiso de confidencialidad pertinente).	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
185	20.2.2 Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes reportado no se presentaron incidentes que afecten la atención integral a todos los beneficiarios del programa.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
186	20.2.3 Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	Se hará la respectiva devolución cuando este aplique o finalice el contrato.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Acta de entrega de información de beneficiarios a cada área correspondiente.	100%
187	20.2.4 Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF.	Durante la etapa de alistamiento se realizaron las inducciones pertinentes al personal contrato para realizar las actividades en cada una de las unidades de servicio.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Acta de socialización sobre inducción en procesos Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF	100%
188	20.2.5 Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se deriva de la atención de los beneficiarios.	Se implementará cuando aplique el plan de contingencia en los eventos que puedan afectar el servicio	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Contar con esquema alternativo de respaldo de la información física y digital que se deriva de la atención de los usuarios.	100%
189	20.2.6 Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Durante el período reportado se envía al distrito documento (compromiso de confidencialidad pertinente).	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
190	20.2.7 Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF.	Durante el mes reportado se le dio un adecuado uso al sistema de información cuéntame.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Notificación a cada EAS vía correo electrónico: Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
191	20.3 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:				
192	20.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 expedido por el Ministerio del Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La entidad cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo según lo establecido en la resolución 312 de 2019	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Certificado diligenciado firmado por el representante legal, hoja de vida de la persona designada cómo representante de seguridad y salud en el trabajo en la EAS.	100%
193	20.3.2 Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se realizó la elaboración de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, mapas de evacuación por cada sede correspondientes al período reportado.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	*Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. *Mapas de evacuación por cada sede.	100%
194	20.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el periodo reportado la entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ realizó inducción respectiva referente a Seguridad y Salud en el trabajo.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soporte de inducción al talento humano con respecto al sistema de Seguridad y salud en el trabajo.	100%
195	20.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES".	Se realizó entrega de elementos de protección del personal al talento humano.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Matriz de EPP	100%
196	20.3.5 Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Se realizó el debido proceso de la realización de exámenes ocupacionales de ingreso.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Concepto de aptitud el cual debe reposar en las hojas de vida	100%
197	20.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se Formuló el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Plan de respuesta de emergencia por sedes	100%
198	20.3.7 Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Se solicitaron los certificados de afiliación y pagos de seguridad social para su validación	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
199	20.3.8 Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Se Cumplió con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Documento por EAS con la planeación para la implementación del SGSST (Políticas, roles y responsabilidades, plan anual de capacitación, matriz legal) 2.Informes de las intervenciones con el talento humano de las EAS	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

200	20.3.9 Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Durante el periodo reportado no se reportaron accidentes que afectaran la atención de servicio.	NO SE PRESENTARON ALETAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Formato único de reporte de accidentes de trabajo (FURAT) emitido por la ARL donde se encuentre inscrito el trabajador.	100%
201	20.3.10. Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La entidad designa por cada sede un brigadista en casos de situaciones adversas que se presenten dentro de las unidades de servicio.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Certificado por sedes	100%
202	20.4 EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL:				
203	20.4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	Durante el mes reportado se adoptaron las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soporte de las actividades realizadas en el formato 33	100%
204	20.4.2 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se adoptaron las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, en cada una de las unidades de servicio y bodega.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Soporte de las actividades realizadas formato 35	100%
205	20.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Se realizó un plan de saneamiento básico para la el manejo de limpieza y desinfección ,manejo en la disposición final de residuos peligrosos.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales formato 37	100%
206	20.4.4 Formular e implementar el plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó un plan de saneamiento básico para la el manejo de limpieza y desinfección ,manejo en la disposición final de residuos y control de plagas y fumigación.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Documento de plan de saneamiento básico	100%
207	20.4.5 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se crean estrategias en el manejo de la conservación del medio ambiente.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas	100%
208	20.4.6 Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	Asistencia técnica desde el área de AVVN sobre almacenamiento, custodia y manipulación.	100%
209	20.4.7 Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La entidad EDUCANDO A LA NIÑEZ realizó matriz pertinente.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	1.Matriz de impactos ambientales	100%
210	20.4.8 Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. PARÁGRAFO: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF durante la ejecución del contrato.	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Pedagogía: Acta de conciencia ambiental por UDS	0%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
211	16. Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales.	Durante el período reportado la entidad dio cumplimiento a la Ley 2046 DE 2020, el cual se invirtió el 30% de los recursos ejecutados en la compra de alimentos según la Guía orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras locales.	NO SE PRESENTARON ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Para dar cumplimiento al parágrafo 2: Anexo 12, anexo 13 Nota: Estos dos anexos serán recibidos y revisados durante la fase de alistamiento por el equipo técnico, después de esta fase todo cambio actualización de estos documentos, deben ser enviado al equipo de supervisión.	100%

Observaciones:

JORGE ARMANDO FLOREZ CABALLERO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2024-2184	**Cupos: 700**	**Servicio que presta: CDI-DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/04/2024		**Período reportado: 01-11-2024 HASTA 22-11-2024**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 12**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): EDUCANDO A LA NIÑEZ.		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): JORGE ARMANDO FLOREZ CABALLERO**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ SUROCCIDENTE/ SURORIENTE/ NORTE CENTRO HISTÓRICO**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNY ECHEVERRY			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	560		NO SE PRESENTARON ALERTAS
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	**560**	100%	NO SE PRESENTARON ALERTAS
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	NO SE PRESENTARON ALERTAS
Usuarios nuevos en el periodo	52	9%	NO SE PRESENTARON ALERTAS
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	560	100%	NO SE PRESENTARON ALERTAS
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	NO SE PRESENTARON ALERTAS

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	20	4%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	52	9%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	560	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	8	#DIV/0!	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO PERTINENTE
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	4	#DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo			#DIV/0!	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato			#DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0		
	Sobrepeso u Obesidad	29		SE REALIZA EL SEGUIMIENTO PERTINENTE

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico		0	
	Sobrepeso	29	0.828571429	
	Obesidad I	6	0.171428571	
	Obesidad II		0	
	Obesidad III		0	
TOTALES		**35**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se realizan jornadas de actividad física el DX nutricional marcado en primera toma fue **RIESGO DE SOBREPESO Y OBESIDAD.**

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0		
	Maltrato infantil	0		
	Violencia sexual	0		
	Negligencia	0		
	Explotación sexual	0		
	Otros	0		
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas para el periodo reportado	12	558		* Capacidades de las familias para potenciar del desarrollo de las niñas y niños, en el marco de su corresponsabilidad. * Violencia y situaciones de riesgo. * Tipos de violencia Sexual. * Creación del Pacto de Convivencia * Protocolo antes un caso de Inobservancia. * Rutas y Directorio * Socialización de los Servicios.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias				

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente de Salud y Nutrición	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente de ambientes educativos y protectores	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente de familia, comunidad y redes	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente administrativo y de gestión	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente de talento humano	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	4			
Agentes educativos o maestros	35			
Profesionales de Atención Psicosocial	4			
Profesionales de Nutrición	4			
Auxiliares Pedagógicos	14			
Manipuladores de Alimentos	14			
Auxiliares de Servicios Generales	9			
Auxiliares Administrativos	4			
Otros (especificar cuáles)	7			CONSERJE
Total	**95**	**0**	**0**	

N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación		92	Brindar estrategias pedagógicas a las agentes educativas en el desarrollo de las actividades preventivas de abuso sexual en los ambientes con niños y niñas.

8. OBSERVACIONES GENERALES

SIN OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO REPORTADO

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

JORGE ARMANDO FLOREZ CABALLERO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-08-2024-2184	**Cupos: 1000**	**Servicio que presta: CDI-DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/04/2024		**Período reportado: 01-11-2024 HASTA 22-11-2024**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 12**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): EDUCANDO A LA NIÑEZ.		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): JORGE ARMANDO FLOREZ CABALLERO**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ SUROCCIDENTE/ SURORIENTE/ NORTE CENTRO HISTÓRICO**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNY ECHEVERRY			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	1000		NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	**800**	80%	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	200	20%	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Usuarios nuevos en el periodo	48	5%	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	1000	100%	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	0	0%	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Niñas y niños que ingresaron en el período	20	2%	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	800	80%	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	1	9	900%	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO PERTINENTE
Niñas y niños sin afiliación a salud	4	4	100%	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO PERTINENTE
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo			#DIV/0!	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato			#DIV/0!	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	NO SE PRESENTARON ALERTAS PARA EL PERIODO REPORTADO

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0		
	Sobrepeso u Obesidad	29		SE REALIZA EL SEGUIMIENTO PERTINENTE

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico		0	
	Sobrepeso	29	0.828571429	
	Obesidad I	6	0.171428571	
	Obesidad II		0	
	Obesidad III		0	
TOTALES		**35**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se realizan jornadas de actividad física el DX nutricional marcado en primera toma fue **RIESGO DE SOBREPESO Y OBESIDAD.**

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0		
	Maltrato infantil	0		
	Violencia sexual	0		
	Negligencia	0		
	Explotación sexual	0		
	Otros	0		
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas para el periodo reportado	15	1000		* Capacidades de las familias para potenciar del desarrollo de las niñas y niños, en el marco de su corresponsabilidad. * Violencia y situaciones de riesgo. * Tipos de violencia Sexual. * Creación del Pacto de Convivencia * Protocolo antes un caso de Inobservancia. * Rutas y Directorio * Socialización de los Servicios.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias				

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente de Salud y Nutrición	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente de ambientes educativos y protectores	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente de familia, comunidad y redes	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente administrativo y de gestión	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
	Componente de talento humano	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3			
Agentes educativos o maestros	20			
Profesionales de Atención Psicosocial	7			
Profesionales de Nutrición	7			
Auxiliares Pedagógicos	20			
Manipuladores de Alimentos	0			
Auxiliares de Servicios Generales	0			
Auxiliares Administrativos	3			
Otros (especificar cuáles)	2			COORDINADOR GENERAL - LIDER AUX ADMINISTRATIVO
Total	**62**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación			62	Brindar estrategias pedagógicas a las agentes educativas en el desarrollo de las actividades preventivas de abuso sexual en los ambientes con niños y niñas.

8. OBSERVACIONES GENERALES

SIN OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO REPORTADO

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

JORGE ARMANDO FLOREZ CABALLERO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**